Oficina de Comunicación
21 de junio de 2011
Comunicado 093

CONCLUYE LA PRIMERA MESA DEL FORO NACIONAL DEMOCRACIA, SEGURIDAD NACIONAL Y DERECHOS HUMANOS

- Los especialistas demandaron preservar las garantías constitucionales, los derechos humanos, regular el papel de las fuerzas armadas, no otorgar facultades discrecionales al Ejecutivo Federal y al Ejército y colocar la seguridad ciudadana por encima de la seguridad del Estado

En el marco de la Mesa 1 "Marco Constitucional de la Seguridad Nacional", del Foro Nacional "Democracia, Seguridad Nacional y Derechos Humanos", que se realiza hoy en el Salón Legisladores, especialistas en derecho y derechos humanos solicitaron a la Cámara de Diputados preservar las garantías constitucionales en el combate al narcotráfico y la violencia, no otorgar facultades discrecionales al Ejecutivo Federal en esta materia y regular el papel de las Fuerzas Armadas; además cuestionaron el concepto de afectación a la seguridad interior que plantea la minuta y pidieron colocar la seguridad ciudadana por encima de la seguridad del Estado.

Como parte del proceso de análisis, discusión y dictaminación de la *Minuta con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional* enviada por el Senado de la República; las comisiones de Gobernación y Derechos Humanos de la Cámara de Diputados organizan este foro para escuchar las opiniones de destacados especialistas para analizar el marco constitucional y la protección de los derechos humanos en material de seguridad nacional, así como la distinción puntual entre seguridad pública y seguridad nacional.

Moderada por la diputada Lorena Corona Valdés, del Partido Verde Ecologista y secretaria de la Comisión de Gobernación, la Mesa 1 que tuvo como objetivo "analizar el marco constitucional en materia de seguridad nacional en cuanto a su preservación, alcance, competencia, atribuciones y conceptos de seguridad interior y defensa exterior", contó con la participación del Dr. John M. Ackerman Rose, del Instituto de Investigaciones Jurídicas; del Dr. Santiago Corcuera Cabezut, de la Universidad Iberoamericana; y del Maestro Emilio Álvarez Icaza, del Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad.

Como primer ponente, el Dr. John Ackerman criticó de inicio que con esta minuta el Congreso "busca matizar las garantías que existen en la Constitución por medio de una ley secundaria". Afirmó que esta ley es anticonstitucional.

Acusó que en lugar de estar buscando legalizar la utilización de las fuerzas armadas en cuestiones de seguridad pública, que es competencia de las corporaciones policiacas federal y locales; se deben explorar algunas vías para replantear su desempeño en asuntos de seguridad pública que sí afectan la seguridad nacional, que es la principal labor del Ejército y la Marina, como lo es el tráfico de armas y la seguridad de nuestras fronteras.

Consideró que la utilización de las fuerzas armadas en asuntos de seguridad pública no es una solución a corto plazo, porque además, una vez que están instaladas en esta tarea, es muy difícil retirarlas de las calles.

Propuso transformar este instrumento legislativo que ahora se discute de una Ley de Seguridad de Estado a una Ley de Seguridad Ciudadana.

Dijo, por último, que no se debería pensar en aprobar esta minuta si antes no se tienen claros los mecanismos para acatar las resoluciones de los tribunales internacionales en relación al fuero militar, en virtud de los múltiples abusos a las garantías constitucionales y a los derechos humanos que han cometido elementos de las fuerzas armadas so pretexto del combate al narcotráfico.

Por su parte, el Dr. Santiago Corcuera Cabezut, dijo que de aprobarse esta minuta como está ahora, generaría más dificultades que soluciones, se aprobarían facultades discrecionales con pretextos ambiguos y vagos, totalmente contrarias a la Constitución de la República.

Pidió a los legisladores que “revisen con mucho cuidado a la ley, porque tal y como se encuentra nos podría conducir no a un Estado de derecho sino a un derecho de Estado, hacia el autoritarismo y la legalización de la arbitrariedad”.

El Maestro Emilio Álvarez coincidió con estas críticas en su participación y afirmó que con esta minuta se está legislando al vapor, reaccionando a las circunstancias, cuando lo se requiere en materia de seguridad pública y combate al narcotráfico, es una política de Estado.

Afirmó que se tiene que enfocar con una visión de Estado el fenómeno de la inseguridad, de otro modo se están discutiendo y aprobando leyes con una mirada parcial de los problemas. Planteó que es necesario redefinir el papel de las fuerzas armadas en el concepto de Seguridad Nacional.

Reitero que en la minuta se privilegia la seguridad de las instituciones por encima de la seguridad ciudadana y concluyó diciendo que una de las causas que nos han llevado a la grave situación actual es que no se han diseñado instituciones de seguridad en el marco de un Estado democrático.